

91
46
47

Decreto N° 78 de 1939
(Mayo 10)

por el cual se fija el día de clausura de la Exposición de Pintura y se nombra Jurado Calificador.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales.

Decrétala:

- Artº 1º Díquese la hora de las diez p.m del domingo catorce de los corrientes, para la clausura de la Exposición de Pintura que patrocinada por esta Alcaldía ha sido abierta en el salón de actos del Colegio de Santander.
- Artº 2º El Jurado Calificador único de la Exposición estará integrado por los siguientes caballeros: José Antonio Ascandón, Sr. Emilio Garrica, Francisco Pujana Menéndez, Sr. Antonio Béspedes y Sr. Carlos González Uribe.
- Artº 3º Disponerse la clasificación de los premios para este certamen así: Un gran premio consistente en medalla de oro obsequio de la Dirección de Educación, \$100, obsequio del Uspio y Diploma de Honor; Un segundo premio: Diploma de Honor y medalla de oro ofrecida por el Sr. Sr. Emilio Garrica; Tercer premio: Diploma de Honor y medalla de plata ofrecida por la Editorial "La Católica" y 4º Premio: mención honorífica.
- Artº 4º Los premios a que se refiere el artículo anterior serán entregados a los mercedarios en sesión especial que se efectuará el miércoles 17 de los corrientes en el Teatro Garrica. y el acta de calificación será publicada para conocimiento del público.
- Artº 5º Para integrar la Junta Organizadora de la muestra a que se refiere el artículo anterior, designase a las Señoras: Herminia Peralta de Martínez Uribe y Alicia Harker de Canoño; Señoras Susana Carrizosa.

Piralla y Blanca Lomus Caceres, y Señores: Dr. Martin
Corrajal, Dr. Juan Cristobal Martinez, Dr. Jose L. Amaya
y Dr. David Martinez Collazo.

Comunique.

Dado en Bucaramanga a diez de mayo de mil
ovecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alejandro Villalba

El Secretario,

Guillermo Rangel